



DISEÑOS INDUSTRIALES

M^a José de Concepción Sánchez, Directora del Departamento de Patentes e Información Tecnológica., Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., OEPM
14 de julio de 2022

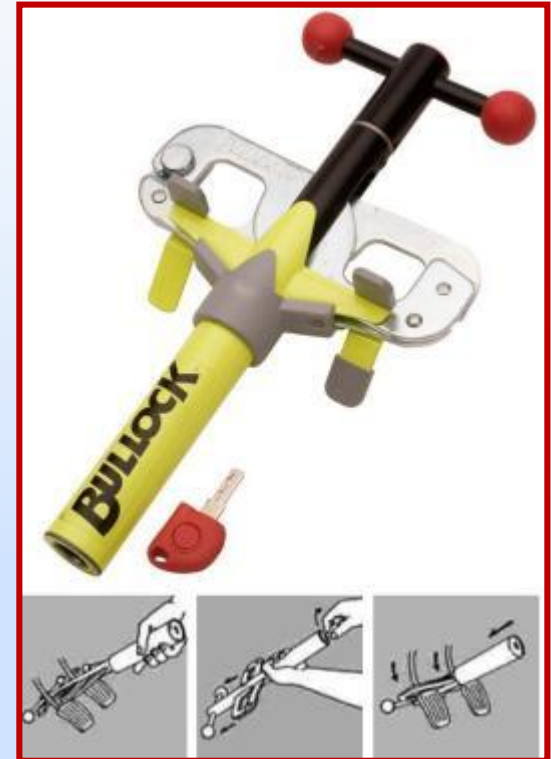


**Protegemos
nuestras casas
de los ladrones**





**También
protegemos
nuestros coches**



El ser humano es creativo por naturaleza, innovamos cada día pero...



¿Cómo podemos convertir esa INNOVACIÓN en una herramienta de éxito empresarial y de diferenciación?

¿Cómo se puede proteger nuestro talento y se puede sacar rentabilidad a nuestras creaciones y a la actividad que desarrollemos con ellas?

LA INNOVACIÓN ES CAPAZ DE MOVER EL MUNDO, CAMBIARLO E, INCLUSO, CREAR OTROS NUEVOS

Pero si no se **protegiera**, nadie apostaría por ella

Los derechos de Propiedad Industrial, las patentes, marcas y diseños industriales y los de Propiedad Intelectual (derecho de autor...) son considerados factores de innovación, de diferenciación y activos empresariales que pueden ser usados como HERRAMIENTAS COMPETITIVAS siempre y cuando se PROTEJAN

**¿Por qué no proteger
nuestro talento?**

Todo aquello que el hombre ignora, no existe para él; por eso, el universo de cada uno se resume en el tamaño de su saber.

Albert Einstein



RAZONES PARA PROTEGER NUESTROS DISEÑOS

El Diseño, protección de la Creatividad

Monopolio temporal, posibilidad de conceder licencias

Sólida posición en el mercado y una ventaja competitiva

Carácter diferenciador que influye en la opción de compra

Fuerza a la imagen corporativa de la empresa y le añade prestigio

El Diseño, protección de la Creatividad



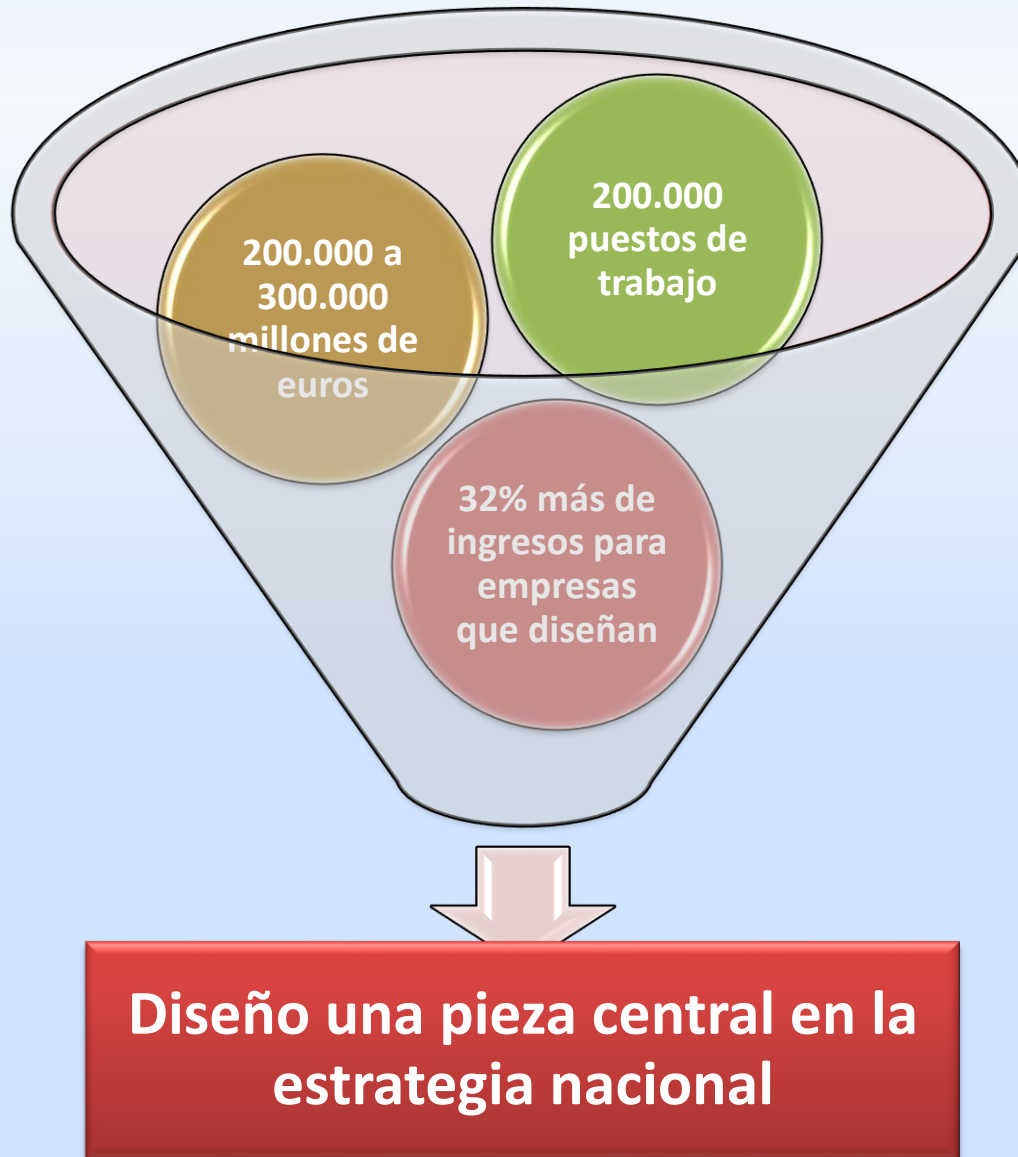
Efectos o impactos que las falsificaciones y la piratería tienen en nuestra sociedad

Reducen significativamente la inversión en innovación y destruye trabajos

Amenaza la salud y la seguridad de los consumidores europeos

Crea serios problemas para las pequeñas y medianas empresas europeas

- **Disminuye los ingresos fiscales debido a la caída de ventas declaradas**
- **Resulta atractivo para el crimen organizado**



“Promover el diseño como una actividad creativa que contribuye significativamente a la innovación, así como las actitudes de gestión de la innovación y el diseño, incluyendo nociones esenciales sobre la protección de la propiedad intelectual”. (Parlamento Europeo, 2009)

El '*International Design Scoreboard*', publicado en 2009 por la Universidad de Cambridge y el Design Council (UK), comparaba indicadores económicos en diseño de diversos países del mundo con el objetivo de obtener un ranking de los mejores:

Total inversión pública
en promoción y apoyo
al diseño en relación
al PIB

Número total de
graduados en diseño

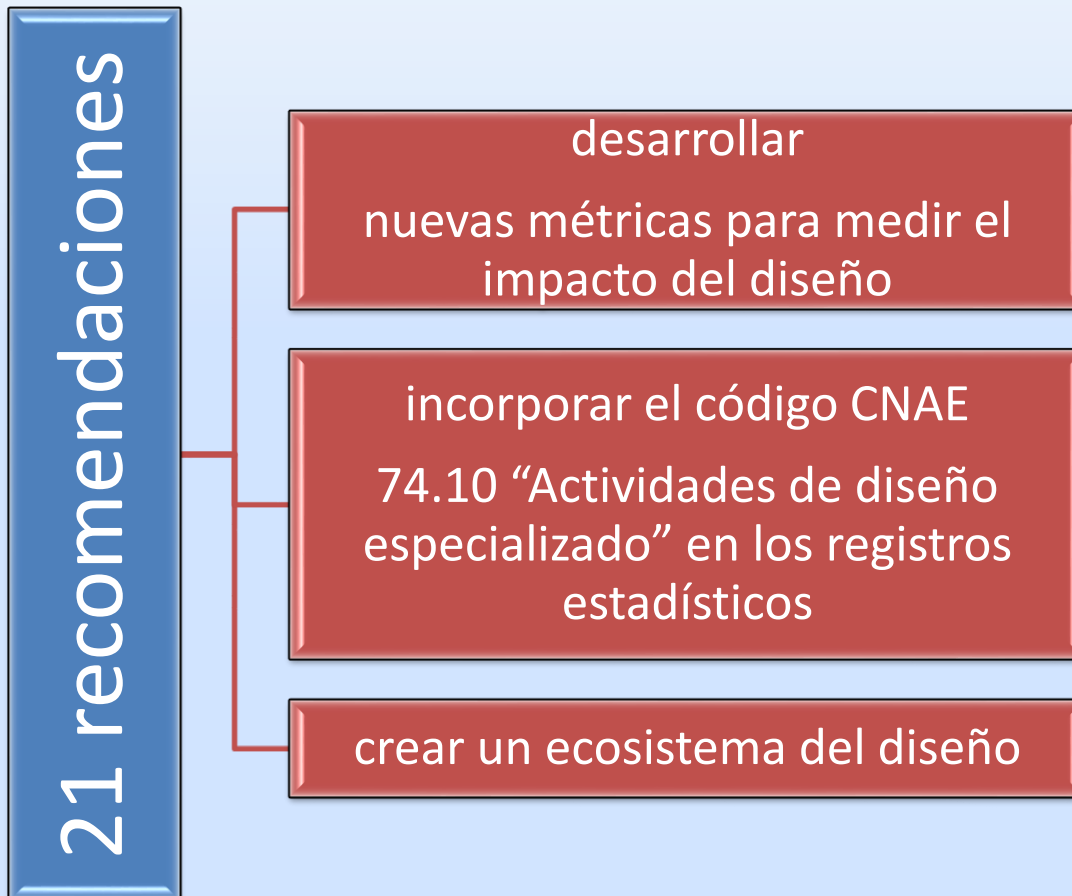
Número total de
registros de propiedad
intelectual y marcas
(OMPI) en diseño

Número total de
empresas de servicios
de diseño

Facturación total del
sector de empresas de
servicios de diseño

Ocupación total en el
sector de empresas de
servicios de diseño

En 2011 la Comisión Europea creó el *European Design Leadership Board*, un grupo de expertos que debía determinar qué papel debía tener el diseño en las políticas de innovación; en 2012 presentó sus propuestas en el informe '*Design for Growth and Prosperity*'



En 2017, la Declaración de Diseño de Montreal suscrita por 14 entidades internacionales de carácter económico, cultural, ambiental y social, entre ellas la UNESCO o el Bureau of European Design Associations (BEDA), reconoce que el liderazgo en diseño es clave para ofrecer soluciones sostenibles y contribuir a un futuro mejor.

En los últimos diez años se han creado un cuerpo de conocimiento con datos comparables, indicadores y metodologías, y han contribuido a sensibilizar a los distintos gobiernos y agentes económicos de la necesidad de poner en marcha estudios y proyectos para mapear sus ecosistemas y medir el impacto del diseño en sus territorios.

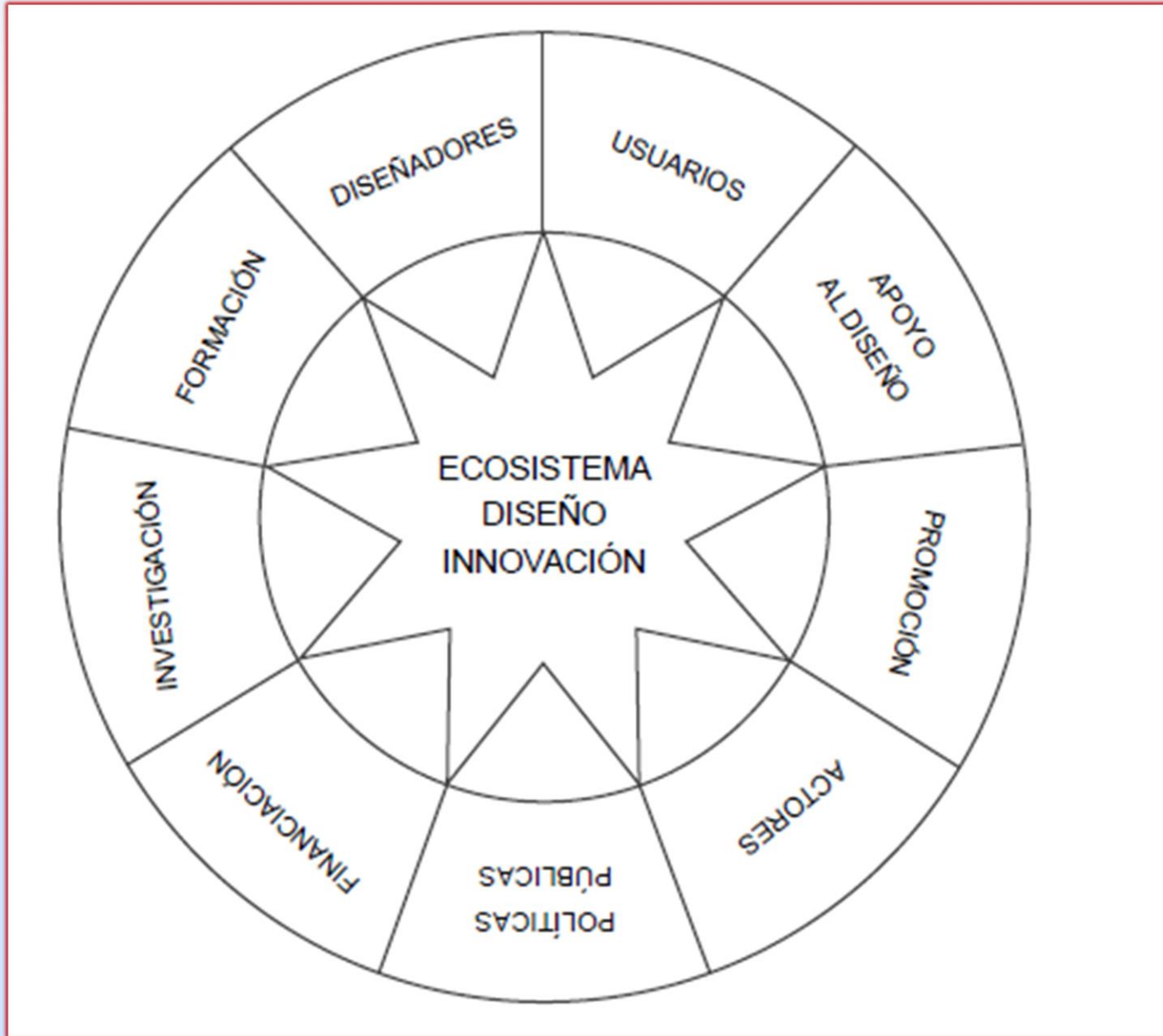
Se refuerza el que los países y sus regiones deben impulsar la colaboración entre agentes del diseño y administraciones públicas para lograr el reconocimiento explícito del diseño en la mayoría de políticas públicas (innovación, industria, cultura, medioambiente, social) como factor de cambio para afrontar los grandes retos sociales y económicos

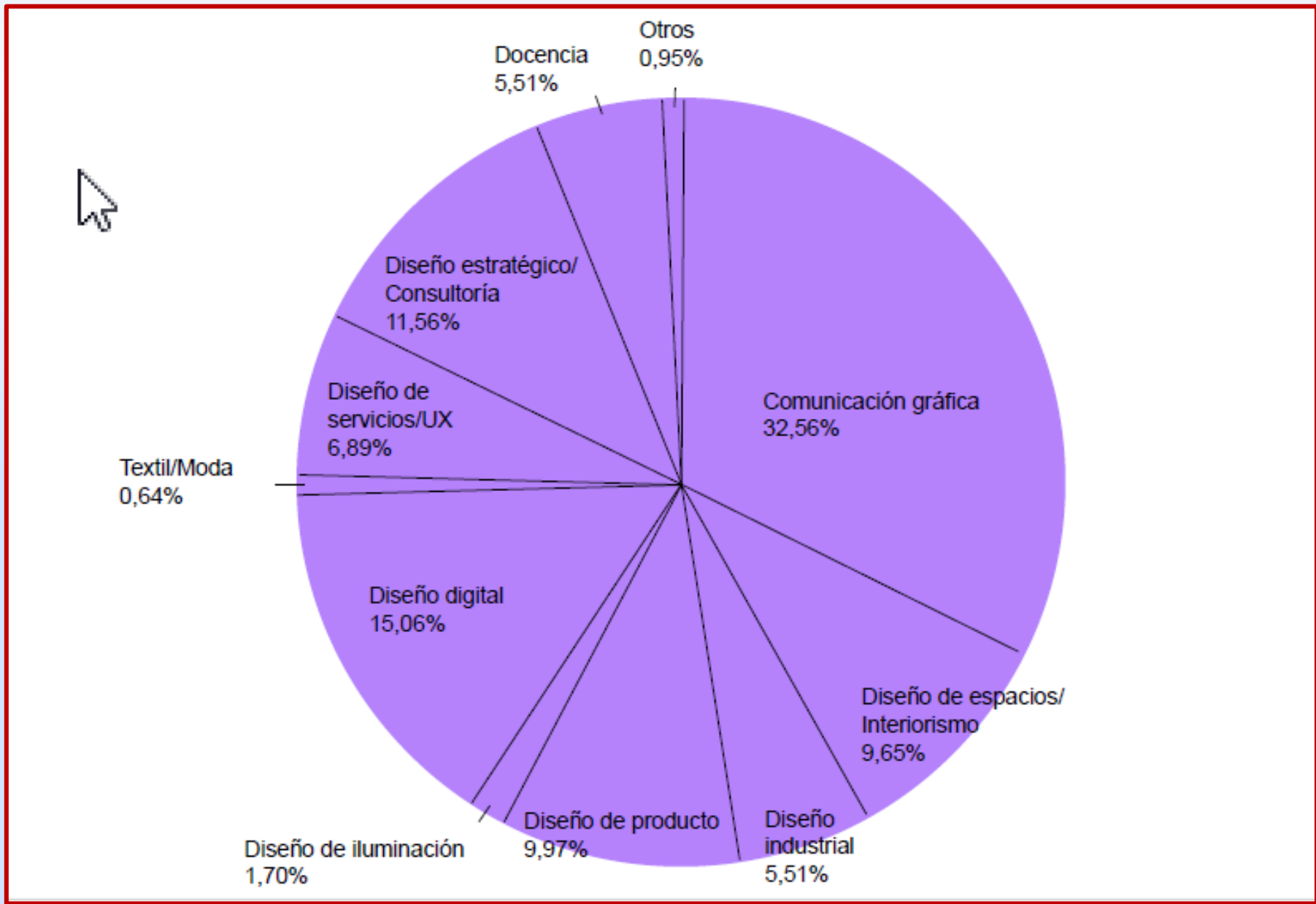
Elaboración del Ecosistema del Diseño en España, Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación

Construir el mapa del Ecosistema del diseño en España, con la información de todas las Comunidades Autónomas

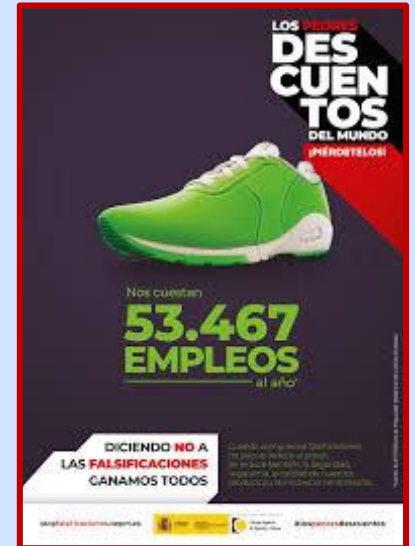
Recopilar datos cuantitativos sobre la oferta de servicios de diseño en España y los estudios realizados sobre diseño

Obtener aproximaciones y perspectivas sobre los retos y oportunidades del sector diseño





RAZONES PARA PROTEGER NUESTROS DISEÑOS



Ventajas del registro

Permite obtener exclusividad respecto a las características estéticas o aspecto visual de los productos

Añaden valor al producto: Puede convertirse en el principal motivo de compra de un producto

Puede ser objeto de concesión de licencias y proporcionar fuente de ingresos a través de regalías

Puede ser útil para obtener financiación

Constituyen importantísimos activos empresariales.

Son útiles para fortalecer una marca, los diseños creativos suelen ir asociados a marcas distintivas con el propósito de reforzar la imagen corporativa

Añaden prestigio a la empresa

PROTEGER NUESTROS DISEÑOS

Registro de diseños industriales

¿Qué papel tiene la OEPM?

**Ley 20/2003, de 7 de julio, de
Protección Jurídica del Diseño
Industrial**

Herramientas
actualizadas

Tasas
competitivas

Asesoramiento

Protección

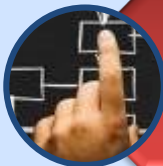
Registro de diseños industriales



Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial



Real Decreto 1937/2004, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial.



Directrices de examen de Diseños Industriales



Práctica común de examen Oficinas Nacionales Europeas

Art. 1 de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial

Diseño es la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto, que se derive de las características de, en particular, las líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales del producto en sí o de su ornamentación

Producto es todo artículo industrial o artesanal, incluidas, entre otras cosas, las piezas destinadas a su montaje en un producto complejo, el embalaje, la presentación, los símbolos gráficos y los caracteres tipográficos, con exclusión de los programas informáticos

Producto complejo: un producto constituido por múltiples componentes reemplazables que permiten desmontar y volver a montar el producto.

Diseño Industrial



**INNOVACIÓN
de la FORMA**



Pueden ser
tridimensionales
o
bidimensionales
o una
combinación de
ambos.

apariciencia de
la totalidad o
de una parte
de un
producto



¿QUÉ PUEDE PROTEGERSE CON UN DISEÑO?

- Un diseño da protección a la **apariencia estética** de un producto; las líneas que lo definen, su contorno, forma, colores, textura o materiales del mismo o de su ornamentación. Los diseños pueden ser bidimensionales o tridimensionales.
- Los productos protegidos se deben atener a una clasificación de diseños, llamada **Clasificación de Locarno**, que establece 32 clases distintas de productos. Los diseños sólo pueden protegerse en una única clase, que corresponda con el producto desarrollado.
- Una solicitud de diseño industrial puede incluir **hasta 50 diseños** diferentes incluidos en la misma Clasificación de Locarno.
- Para cada diseño se permite aportar **hasta siete vistas distintas**: una perspectiva del producto junto con su alzado principal, alzado posterior, planta superior, planta inferior, vista lateral izquierda y vista lateral derecha.

Registro de diseños industriales

**Tiene que ser
nuevo**

**Tiene que ser
original, no es una
imitación de diseños
que ya se encuentran
en el mercado**

NORMATIVA

**Derecho exclusivo a
utilizarlo y a prohibir su
utilización por terceros
sin su consentimiento**

**Carácter singular: la
impresión general que
produzca en el usuario
informado difiere de los
demás diseños**

El requisito de novedad, Art. 6 de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial

Un diseño es nuevo cuando ningún otro diseño idéntico haya sido hecho accesible al público antes de la fecha de presentación de registro, o si se reivindica prioridad, antes de la fecha de prioridad. Se consideran idénticos aquellos cuyas características difieran sólo en detalles irrelevantes.

La arquitecta calatana Beth Galí denuncia el plagio en Qatar de su diseño de farolas

"falsificación" de su farola *Latina*, de la que Qatar luce casi 900 unidades en la principal avenida de Doha y que fueron fabricadas en China después de pedirle a ella ideas para la iluminación urbana.

La imagen de la izquierda es la copia.

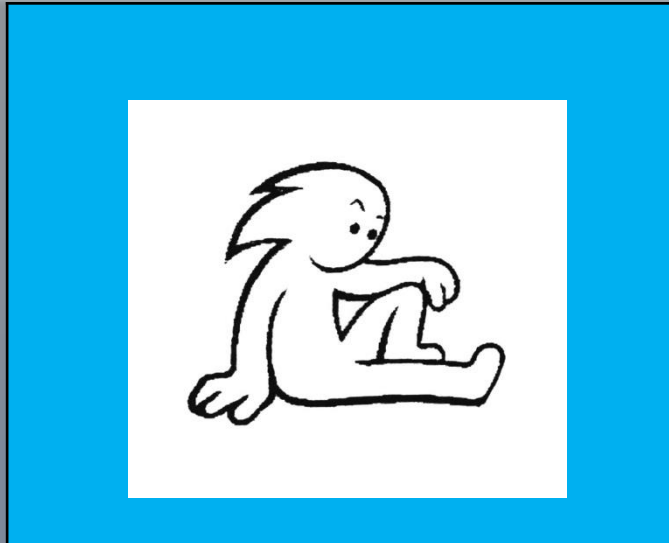


El requisito del carácter singular, Art. 7 de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial

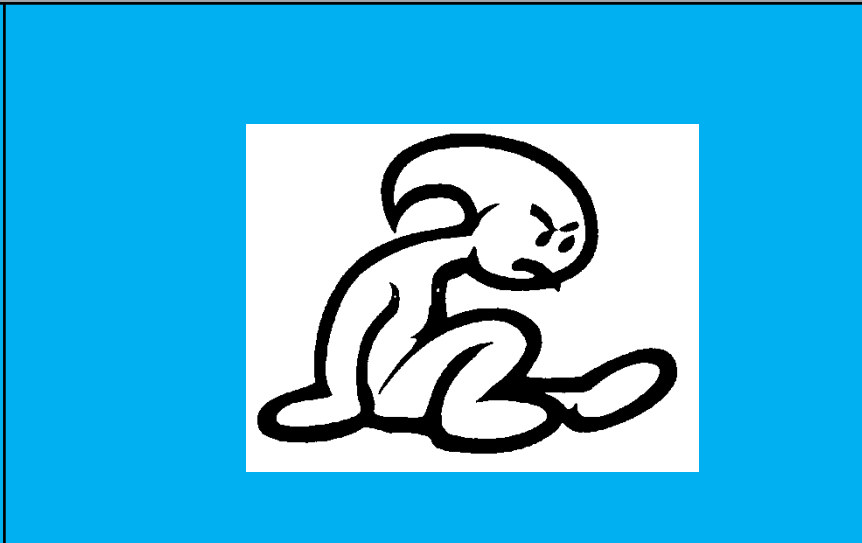
Un diseño posee carácter singular cuando la impresión general que produce en el usuario informado difiere de la impresión general producida en dicho usuario por cualquier otro diseño que haya sido hecho accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro o, si se reivindica prioridad, antes de la fecha de prioridad.

A estos efectos se tendrá en cuenta el grado de libertad del autor para crear el diseño. Según el sector al que pertenece el diseño y a sus circunstancias propias, ya que hay ámbitos en los que existen unas tendencias dominantes que responden a los gustos o modas del momento. Y en este caso, no se puede exigir al diseñador que se aparte abiertamente de esos gustos comunes. En estos sectores, hay, pues, menos libertad para diseñar, por lo cual ha de ser menor la exigencia de diferenciación: el diseño tiene carácter singular aunque su impresión de conjunto difiera en menor grado de los demás; o dicho con otras palabras, aunque la diferencia sea menos clara y patente.

General Court Decision 16/12/2010 T-513/09



Contested Design



Previous Design

Products: 'T-shirt ornamentation; Cap ornamentation; printed material ornamentation'

El diseño impugnado TIENE carácter singular

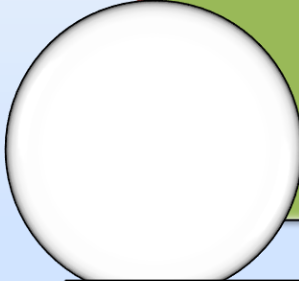
El usuario informado percibirá el dibujo o modelo anterior como un personaje enfadado, impresión que conservará en su memoria después de haber visualizado el mencionado dibujo o modelo. En cambio, la impresión global creada por el dibujo o modelo controvertido no está caracterizada por la manifestación de ningún sentimiento, ni en lo que respecta a la expresión del rostro ni a la posición del cuerpo, que se caracteriza por una inclinación hacia atrás.

Las diferencias entre las dos siluetas, en particular la expresión del rostro combinada con la distinta posición del cuerpo, son suficientemente importantes para crear una impresión global diferente en el usuario informado, a pesar de la existencia de similitudes en otros aspectos y de la gran libertad de la que debe gozar el creador de siluetas como las del caso de autos.

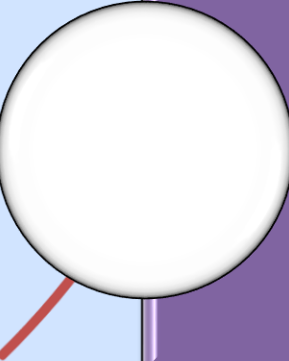
La diferencia en la expresión del rostro resultará clara para los jóvenes que compran camisetas y gorras. Y será tanto más importante para los niños que utilizan pegatinas para personalizar objetos, que estarán aún más inclinados a prestar especial atención a los sentimientos que emanan de cada personaje que figure en una pegatina.



¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR EL REGISTRO? Art. 4 de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial



Cualquier persona física o jurídica. Puede actuar bien directamente, bien mediante agente de la propiedad industrial o representante debidamente autorizados



Los no residentes en un Estado miembro de la Unión Europea deberán actuar, en todo caso, mediante Agente de la Propiedad Industrial. Los residentes en un Estado de la Unión Europea que actúen por sí mismos, deberá designar una dirección postal en España o indicar que las notificaciones le sean dirigidas por correo electrónico o por cualquier otro medio técnico de comunicación del que disponga la OEPM.

¿Dónde registro? ¿En qué mercado/s pretendo vender mis diseños?

Vías de Protección:

- *Nacional: OEPM, España*
- *Comunitaria: EUIPO: UE*
- *Internacional: OMPI, Arreglo de la Haya 74 países*

FORMAS DE PROTECCIÓN DEL DISEÑO

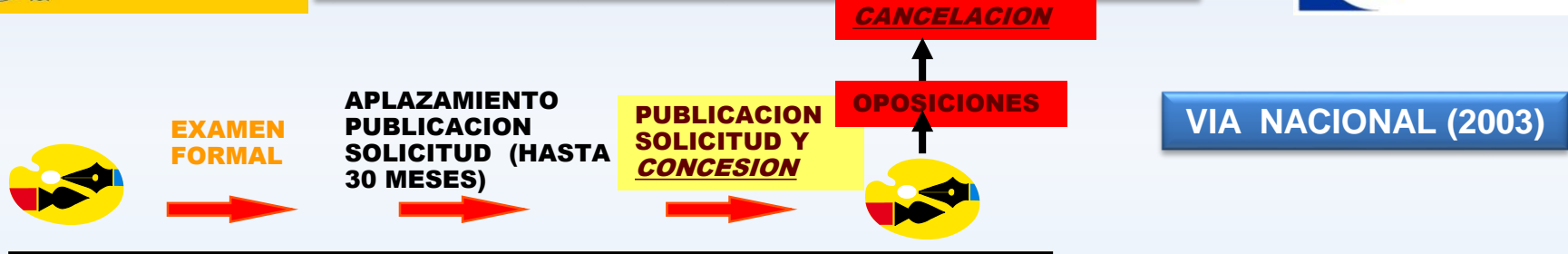
Diseño Nacional. Ley 20/2003 de 7 de julio, de protección Jurídica del Diseño Industrial

Diseño Comunitario. Reglamento (CE) 6/2002 del Consejo sobre Dibujos y Modelos Comunitarios

Diseño Internacional. Arreglo de La Haya, Acta de Ginebra 1999. 74 Estados miembros

Diseño No Registrado. Reglamento (CE) 6/2002

Formas de solicitar un DISEÑO en España



DEPOSITO INTERNACIONAL (ACTA DE GINEBRA 1999. ENTRADA EN VIGOR 2003)



¿Dónde puede solicitarse un Dibujo o Modelo Comunitario?

Puede solicitarse directamente ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) con sede en Alicante, también puede presentarse la solicitud ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.) En estos casos la OEPM remitirá la solicitud a la EUIPO, y se aplicará una tasa de recepción y transmisión.

¿Dónde puede solicitarse un Registro de Diseño Internacional?

En caso de hacerlo a través de la OEPM la solicitud de un Registro de Diseño Internacional conlleva una tasa de transmisión con independencia de las tasas que deben abonarse a la Oficina Internacional. Pueden solicitar un Registro de Diseño Internacional ante la OEPM las personas físicas o jurídicas que tengan nacionalidad española o tengan su domicilio en España o posean un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en España.

Registro de diseños industriales

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN

EXAMEN
FORMAL

PUBLICACIÓN

CONCESIÓN

OPOSICIONES

95% en menos de una semana

6 meses de
media

¿DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

También en:

Centros Regionales de información de
propiedad industrial de las distintas
Comunidades Autónomas

Además,

Los solicitantes domiciliados en Ceuta y Melilla y los no
domiciliados en España presentarán sus solicitudes ante
la Oficina Española de Patentes y Marcas. O.A.

**Oficinas de Correos. En sobre abierto, por correo certificado y con acuse
de recibo.**

En los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común y Art. 16.4 de la Ley
39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común
de las Administraciones Públicas

Diseño industrial: tasas y duración

¿Resulta muy costoso registrar un/os diseño/s?

- En principio no, si bien dependerá del número de diseños. En España pueden incluirse hasta 50 diseños en una única solicitud.
- Coste aproximado, dependiendo del número de diseños: 130€

¿Cuánto dura la protección?

- El diseño se concede por 5 años renovables por períodos sucesivos de 5 años hasta un máximo de 25 años.

PROTEGER NUESTROS DISEÑOS, ¿qué podemos proteger?

El Diseño, protección de la Creatividad

Diseño tridimensional

Construcciones

Presentaciones

¿Qué podemos
proteger como
Diseño
Industrial?

Caracteres
Tipográficos

Envases

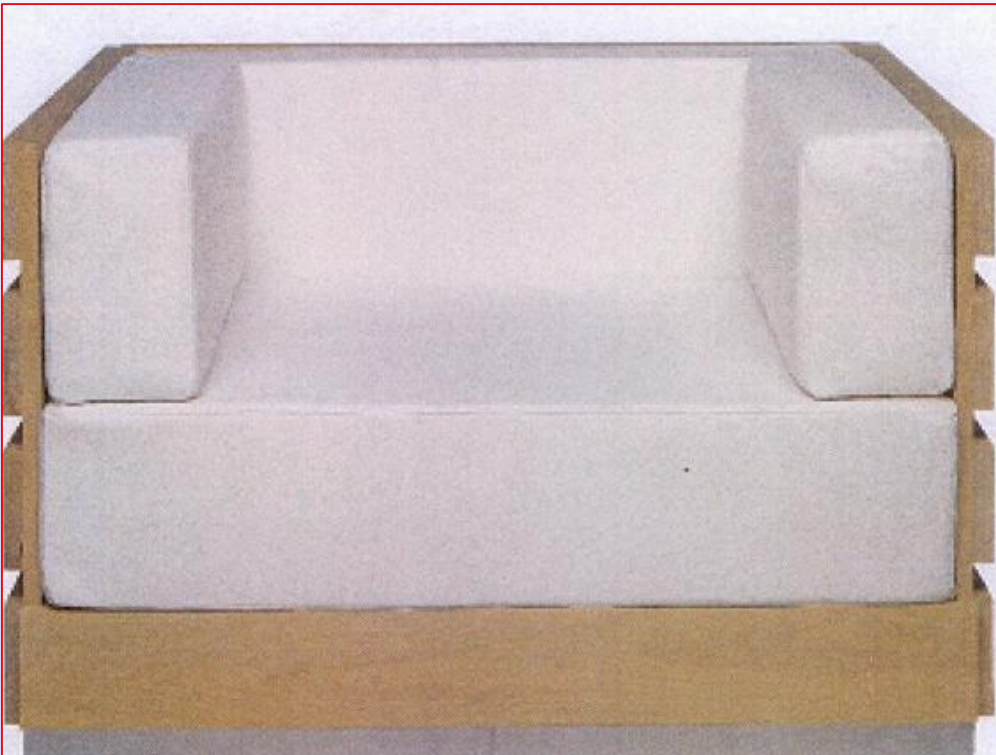
Presentación de producto

Obras de Arte

El cuerpo humano no pero sí implantes, piercing o tatuajes

Páginas web, Interfaces gráficas e Iconos

El Diseño, protección de la Creatividad



D0500657-22



Los elementos funcionales de un sillón no varían mucho de un producto a otro, por lo que su aspecto determina su éxito en el mercado.

El Diseño, protección de la Creatividad

Diseño de las
denominadas
presentaciones,
que incluyen
diseños de puntos
de venta

D0515167



El Diseño, protección de la Creatividad

Diseño de las
denominadas
presentaciones,
que incluyen
diseños de puntos
de venta

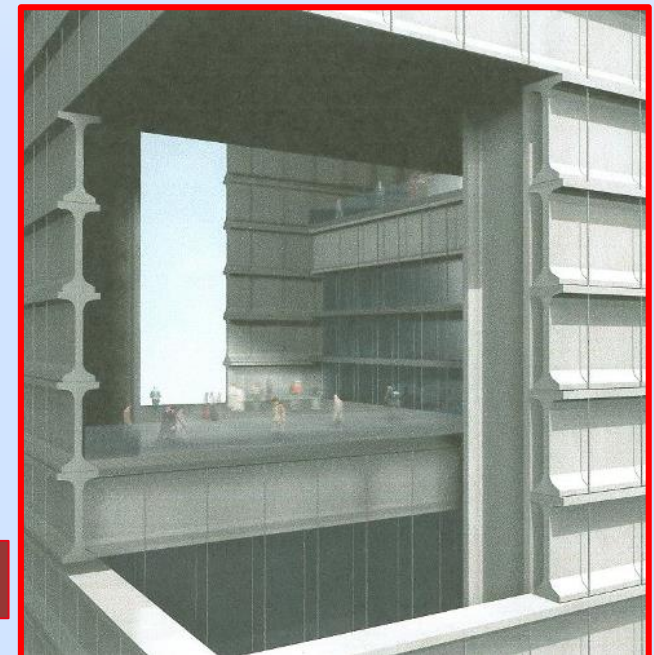


El Diseño, protección de la Creatividad

La existencia de grupos
específicos en la
Clasificación de Locarno
de Diseños Industriales
da soporte a la
posibilidad de
protección de
estructuras de
construcción a través de
diseños industriales



D0514781-01



D0505448-07

El Diseño, protección de la Creatividad

Caracteres tipográficos
un único diseño, con un alfabeto completo en mayúsculas y minúsculas y las cifras arábigas números y símbolos. Además, se añadirá un texto de un tamaño mínimo de cinco líneas con la fuente tipográfica, todos ellos en el tamaño de fuente 16.

(Locarno 18-03)



X ! " & ' () * + , - . / 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 :
; = ? @ A B C D E F G H I J K L M N O P Q
R S T U V W X Y Z . a b c d e f g h i j k
l m n o p q r s t u v w x y z ç È Ñ Ö Ü á
à ä ç é è ë ì í î ï ñ ó ô õ ö ù ü ÿ " ' ` ~ ¡ ¢ ... À
" " ÿ Á È Í Î Ï Ó Ô Ù Ò

Anna Vilves, una chica con el síndrome de Down, ha creado su propia tipografía de letra disponible para escribir en cualquier procesador de textos. El objetivo de esta iniciativa de Anna, que también quiere representar a todo un colectivo, es conseguir difundirla y potenciar los valores asociados a la letra: la igualdad social y la importancia del trabajo en equipo sumando capacidades. Otras palabras pueden ser, España, kilo, whisky, zapato y saxofón.

El Diseño, protección de la Creatividad

Presentación de producto

DMC 1638651-0001

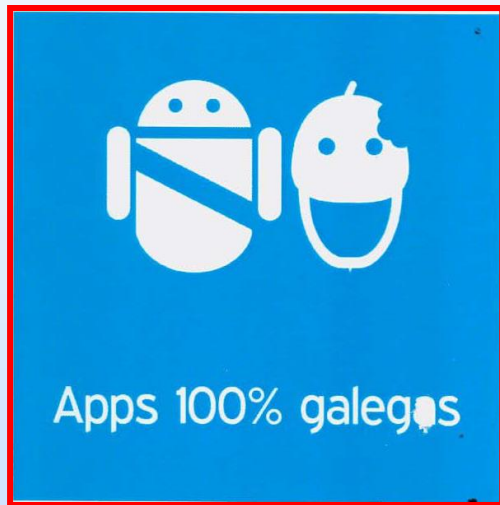


DMC 1638651-0002



El Diseño, protección de la Creatividad

El diseño de páginas web, las interfaces gráficas o los iconos que se presentan en los ordenadores o los teléfonos móviles pueden protegerse como diseños industriales (Locarno 32-00)



D0516090-03

D0516160-02



El Diseño, protección de la Creatividad



Vajilla Porcelanas Bidasoa
Modelo Plata Azul Verde
Diseño Andrés Nágel

Protege las
características
tridimensionales:
forma del
producto

**Ejemplo de Diseño
Tridimensional**

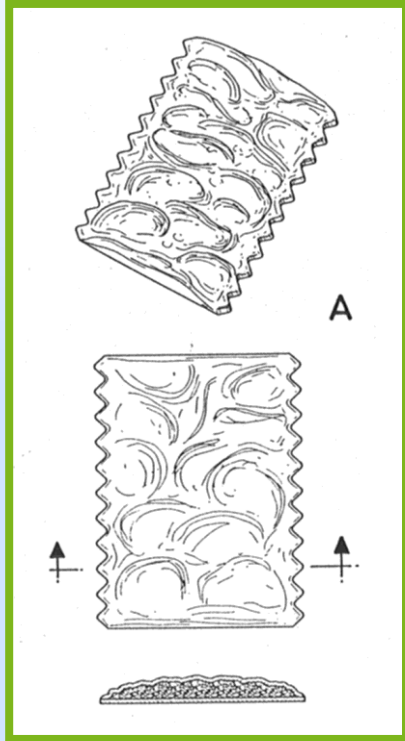
Ejemplo de Diseño tridimensional (forma)



En general, los elementos funcionales de una lámpara no varían mucho de un producto a otro, por lo que su aspecto determina su éxito en el mercado. Por ello, muchos productos de uso doméstico se protegen por diseño industrial

Lámpara TMM - Diseño de Miguel Milá (I0138329)

El Diseño, protección de la Creatividad



**Ejemplo de Diseño
Tridimensional**

El Diseño, protección de la Creatividad



Diseñadora Marta Antoszkiewicz

Ejemplo de Diseño Tridimensional

El Diseño, protección de la Creatividad



Azulejo Modelo Link Up
CERACASA

Protege las características bidimensionales: adornos, figuras, líneas o colores del producto

Ejemplo de Diseño Bidimensional

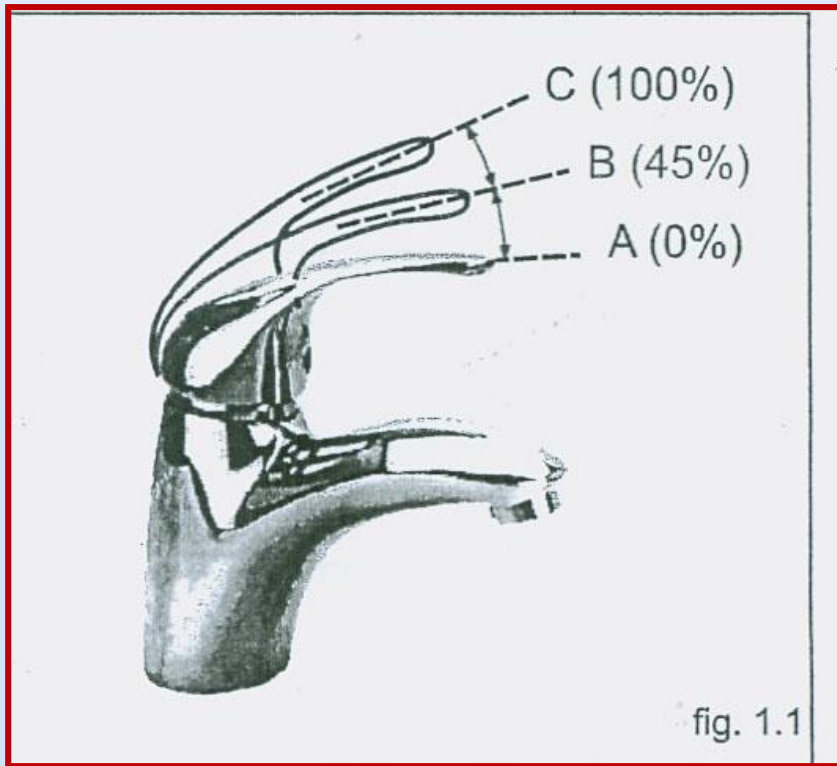
La excepción de la función técnica

Art. 11 Ley 20/2003 de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial

El registro del diseño no conferirá derecho alguno sobre las características de apariencia del producto que estén dictadas exclusivamente por su función técnica.

Diseños dictados por su función técnica

El registro del diseño no conferirá derecho alguno sobre las características de apariencia del producto que estén dictadas exclusivamente por su función técnica.

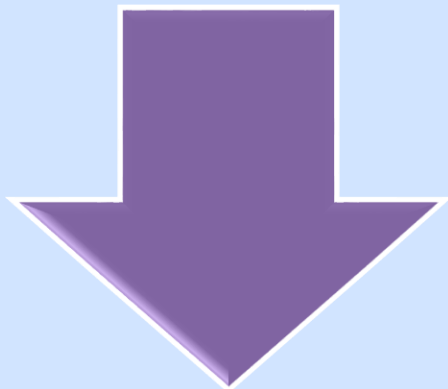


Este diseño fue transformado en
modelo de utilidad.

Riesgos de no registrar




El diseño no será nuestro y cualquiera podrá copiarlo o imitarlo sin que podamos evitarlo



Existe un plazo de gracia de 12 meses, desde la divulgación, para registrarlo sin perder la novedad y también existe la figura del diseño no registrado, por un plazo de 3 años, se podrá actuar contra copias casi idénticas

El Diseño, protección de la Creatividad

	Tasas	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud en papel 76,43€• Solicitud electrónica 64,96€
	De 11 a 20 diseños	<ul style="list-style-type: none">• Papel, 66,88€• Electrónica, 56,85€
	De 21 a 30 diseños	<ul style="list-style-type: none">• Papel, 55,54€• Electrónica, 47, 21
	Aproximadamente 290€	

El Diseño, protección de la Creatividad



Aplazamiento de la publicación, plazo máximo de 30 meses



Protección provisional: desde que se solicita hasta que se concede



Plazo de gracia: plazo máximo de 12 meses

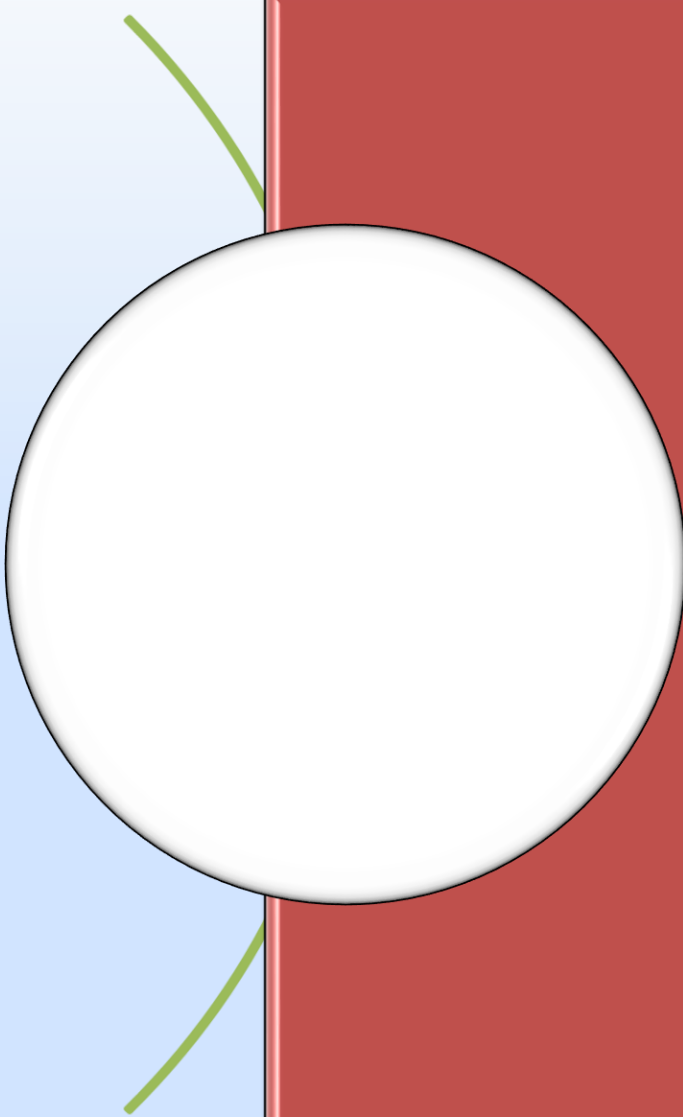


Periodo de prioridad: 6 meses, internacionalización



Posibilidad de ejercer acciones civiles y penales

Aplazamiento de la publicación

- 
- Hacer coincidir el aplazamiento de la publicación con el lanzamiento del producto (Ej: moda)
 - Se pide al formalizar la solicitud y por un plazo máximo de 30 meses.
 - El aplazamiento podrá referirse a todos o a alguno de los diseños en una solicitud múltiple.
 - No accesible a consulta pública.
 - Se puede publicar antes a petición del solicitante.

Posibilidad de ejercer acciones civiles y penales

Acciones civiles: cesación del acto, indemnización por daños y perjuicios, adoptar medidas para evitar que siga la infracción, publicación de la sentencia a cargo del infractor....

Carácter absoluto de la protección conferida por un diseño registrado

La protección del derecho sobre un diseño industrial no está sujeto a la regla de la especialidad que se aplica en marcas.

El derecho tiene un alcance absoluto → su titular puede ejercitar su derecho para reprimir la reproducción del diseño en cualquier género de productos.

La indicación de los productos en una solicitud de diseño tiene un valor meramente administrativo y no condiciona en modo alguno el alcance de la protección.

PÁGINA WEB DE LA OEPM Y SERVICIOS



INICIO **MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES** INVENCIONES **DISEÑOS INDUSTRIALES** PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La OEPM es el Organismo Público responsable del registro y la gestión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

⚠ Precaución con las cartas y correos fraudulentos y los pagos, que no procedan de la OEPM



Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Protección de Datos Personales

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Internacionalización



SÍGUENOS EN:

INFORMACIÓN GENERAL

- ¿Qué es la Propiedad Industrial?
- ¿Qué se puede registrar en la OEPM?
- Folletos divulgativos
- Preguntas más frecuentes
- **Advertencia respecto a requerimientos de pago fraudulentos**
- Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

UTILIDADES

- Formularios
- Tasas y precios públicos
- Calculadoras de plazos
- Formas de pago Pano electrónico

BASES DE DATOS

- Marcas y Nombres Comerciales
- Inventiones
- Diseños
- Consulta de expedientes de la OEPM
- Jurisprudencia
- Estadísticas (OPEMESTAD)

Trámites en línea

The screenshot shows the website interface for the Spanish Patent and Trademark Office. At the top, there is a navigation bar with logos for the Spanish Government, the Ministry of Industry, Commerce and Tourism, the Spanish Patent and Trademark Office, Agenda 2030, P+ME (Service for Attention to Patents and Entrepreneurs), ThisIsTheRealSpain.com, and the Electronic Office (Sede Electrónica). Below this is a main menu with categories: INICIO, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, INVENCIONES, DISEÑOS INDUSTRIALES, PROPIEDAD INDUSTRIAL, SOBRE LA OEPM, and INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. The 'DISEÑOS INDUSTRIALES' category is selected, leading to a page titled 'Diseños industriales / Consulta de diseños'. On the left, a sidebar menu includes 'Diseño nacional', 'Manual del solicitante', 'Tasas y formularios', 'Trámites en línea' (highlighted with a red box and a mouse cursor), 'Normativa', 'Folletos', 'Más información', 'Directrices de examen de Diseños Industriales', and 'Práctica común de examen Oficinas'. The main content area shows search options: 'Búsqueda simple' and 'Búsqueda por nº de expediente'. Below these are search filters for 'Diseños nacionales' and a search box with a dropdown menu set to 'Título'. There are 'Borrar' and 'Buscar' buttons. A right sidebar contains links for 'Ayudas y subvenciones', 'Perfil del contratante', 'Otras informaciones', 'Protección de Datos Personales', 'Estadísticas', 'Centros Regionales de Información de PI', 'Empleo', 'Aula de Propiedad Industrial', and 'Internacionalización'.

Solicitud electrónica: 15% descuento



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas



@administración
electrónica

Estás en : Inicio - Sede Electrónica > Pago telemático de tasas

PAGO DE TASAS CON TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO

Requisitos técnicos

Consulte aquí las especificaciones técnicas para utilizar el pago con tarjeta de crédito/débito.

Ver

Procedimientos

Las fases para la realización de un pago con tarjeta de crédito/débito.

Ver

Información

[Resolución de creación de la sede electrónica de la OEPM](#)

[Resolución de creación del registro electrónico de la OEPM](#)

[Atención Personal y electrónica, en la oficina del Organismo](#)

[Calendario de Días inhábiles en la AGE](#)

[Buzón de quejas y sugerencias](#)

[Sistema de verificación de la sede y de los sellos electrónicos](#)

[Relación de sistemas de firma](#)

✓ Trámites para DISEÑOS INDUSTRIALES


Catálogo de procedimientos	Protección de Datos	Información	Con certificado electrónico	clave
 Solicitud de Diseños Industriales				
 Solicitud de Renovación de Diseños Industriales				
 Solicitud de Inscripción de cambio de nombre y dirección del titular de Diseños Industriales				
 Solicitud de Inscripción de Cesión de Diseños Industriales				
 Oposición al Registro del Diseño Industrial				
 Trámites Subsiguientes a la Oposición de Diseños Industriales				
 Documentos relativos a la representación de Diseños Industriales				
 Presentación de otros trámites de Diseños Industriales				
 Consulta de Registros de Diseños Industriales				
 Servicio de acceso digital a documentos de prioridad				

SOLICITUD ELECTRONICA DE DISEÑOS INDUSTRIALES

Bienvenido

Este servicio permite solicitar en línea un registro de Diseño Industrial rellenando el correspondiente formulario electrónico.

INICIAR SOLICITUD



Iniciar una nueva solicitud

CARGAR SOLICITUD



Continuar con una solicitud guardada.

Tras la solicitud:

- Recibirá una copia de su solicitud por correo electrónico.
- Obtendrá una verificación en línea que controlará la corrección de su presentación.
- Asegurará su fecha de presentación.
- Dispondrá del número de registro de su solicitud en el momento.
- Podrá imprimir los datos de su formulario una vez rellenado.

- La utilización del servicio de registro de Diseño Industrial exige **pagar la tasa de solicitud**.
- El pago de la tasa se puede realizar mediante:

Pago simultáneo



Durante el proceso de solicitud entrará en la pasarela de pagos donde deberá seguir las indicaciones.

Pago previo telemático



Podrá introducir el código de barras del justificante de pago que ya obra en su poder en el campo correspondiente durante la solicitud.

- Podrá obtener más información sobre el procedimiento de registro en el siguiente **enlace**.

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE DISEÑOS IND

- 1 Tipo de Solicitud
- 2 Diseños
- 3 Solicitantes y Representantes
- 4 Diseñadores
- 5 Confirmación y pago

Tasa total 0

- Importar solicitud
- Exportar solicitud
- Reiniciar solicitud
- Imprimir solicitud

SELECCIONE TIPO DE SOLICITUD:

Nueva Solicitud



Solicitar uno o varios diseños

Solicitud Divisional



Dividir una solicitud anterior *

> * Si usted ha realizado una solicitud anterior y desea dividirla por deseo propio o por indicación de la OEPM, deberá indicar el número del diseño originario (ejemplo: D0512345) y la fecha de presentación del mismo.

Solicitudes Múltiples

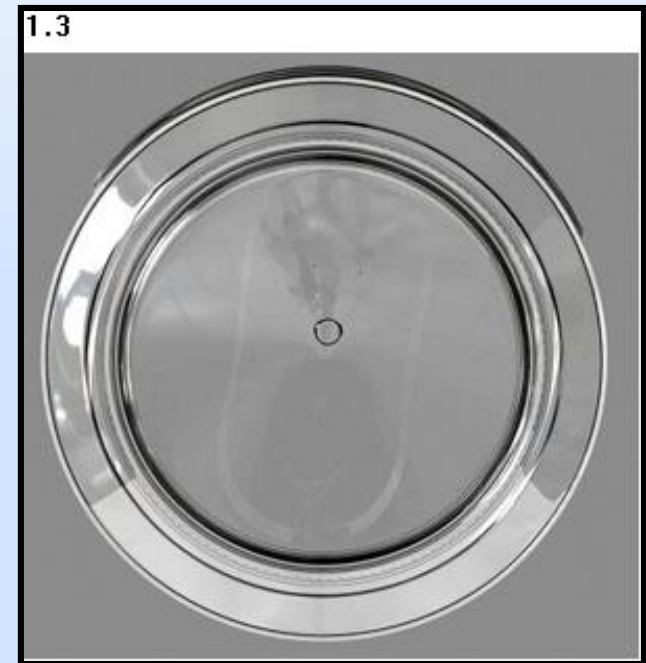
- **Máximo 50 diseños, misma clase los tridimensionales**
- **Tasa + tasas suplementarias: decrecientes**
 - Nacional: hasta 50 diseños**
 - Internacional: hasta 100 diseños**
 - EUIPO: número indeterminado**
- **Deberá cumplir requisitos de protección por separado y, especialmente, una reproducción por cada uno con indicación del producto al que se aplique**
- **Los derechos derivados de los diseños de una solicitud múltiple serán independientes unos de otros. Podrán ser ejercitados, transferidos, gravados, renovados, cancelados, objeto de licencia, de embargo, opción de compra, etc...**

Representación Gráfica del Diseño

- **Regulado en el anexo del Reglamento**
- **Reproducción gráfica o fotográfica en ByN o color**
- **Dimensiones de la reproducción: no excederán de 26,2x17cm, con suficiente contraste y nitidez**
- **No puede incluir expresiones o símbolos explicativos salvo la indicación “parte superior” si se estima necesaria**
- **Máximo de siete vistas que deben reflejar un único diseño. No se aceptan variaciones de sus características**
- **Puede protegerse una parte de un producto dibujando con líneas punteadas los elementos para los que no se solicita protección**

Ejemplo de Representación Gráfica

Clase 9, “Envases y contenedores”





INICIO **MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES** INVENCIONES DISEÑOS INDUSTRIALES PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La OEPM es el Organismo Público responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

⚠ Precaución con las cartas y correos fraudulentos requiriendo pagos, que no procedan de la OEPM



Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Protección de Datos Personales

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Internacionalización



SÍGUENOS EN:

INFORMACIÓN GENERAL

- ¿Qué es la Propiedad Industrial?
- ¿Qué se puede registrar en la OEPM?
- Folletos divulgativos
- Preguntas más frecuentes
- **Advertencia respecto a requerimientos de pago fraudulentos**
- Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

UTILIDADES

- Formularios
- Tasas y precios públicos
- Calculadoras de plazos
- Formas de pago: Pago electrónico

BASES DE DATOS

- Marcas y Nombres Comerciales
- Invenciones
- **Diseños**
- Consulta de expedientes de la OEPM
- Jurisprudencia
- Estadísticas (OPEMESTAD)

INICIO MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES INVENCIONES DISEÑOS INDUSTRIALES PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Estás en :

Bases de Datos de Diseños

INICIO

Marcas y Nombres Comerciales


INVENCIONES

Diseños industriales

PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOBRE LA OEPM

Información Tecnológica

 Diseños en español

 DesignView: Diseños

 Clasificación de Locarno

 Hague Express

 Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos

 Base de datos de indicaciones de producto

 BOPI
Boletín Oficial de la
Propiedad Industrial

Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Protección de Datos Personales

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


DESCARGA DE PUBLICACIONES


Puede descargar el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de una fecha dada. Para ello, únicamente tendrá que elegir en el calendario la fecha de publicación del tomo del Boletín que desee. El fichero podrá ser descargado en los formatos **HTML, XML y PDF (firmado)**.

PUBLICACIONES DE HOY

TOMO 1: MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS


 [Publicación en formato PDF](#)

 Publicación en formato XML

 Publicación en formato HTML

TOMO 2: INVENCIÓNES


 [Publicación en formato PDF](#)


 Publicación en formato XML

 Publicación en formato HTML

TOMO 3: DISEÑOS INDUSTRIALES

 [Publicación en formato PDF](#)

 Publicación en formato XML

 Publicación en formato HTML

DESCARGA DE OTRAS PUBLICACIONES

Fecha de publicación: (DD-MM-AAAA)

 **BUSCAR PUBLICACIONES**

INICIO MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES INVENCIONES DISEÑOS INDUSTRIALES PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Estás en :

Bases de Datos de Diseños

INICIO

Marcas y Nombres Comerciales


INVENCIONES

Diseños industriales

PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOBRE LA OEPM


Información Tecnológica

 Diseños en español

 DesignView: Diseños

 Clasificación de Locarno

 Hague Express

 Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos

 Base de datos de indicaciones de producto

 **BOPI**
Boletín Oficial de la
Propiedad Industrial

Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

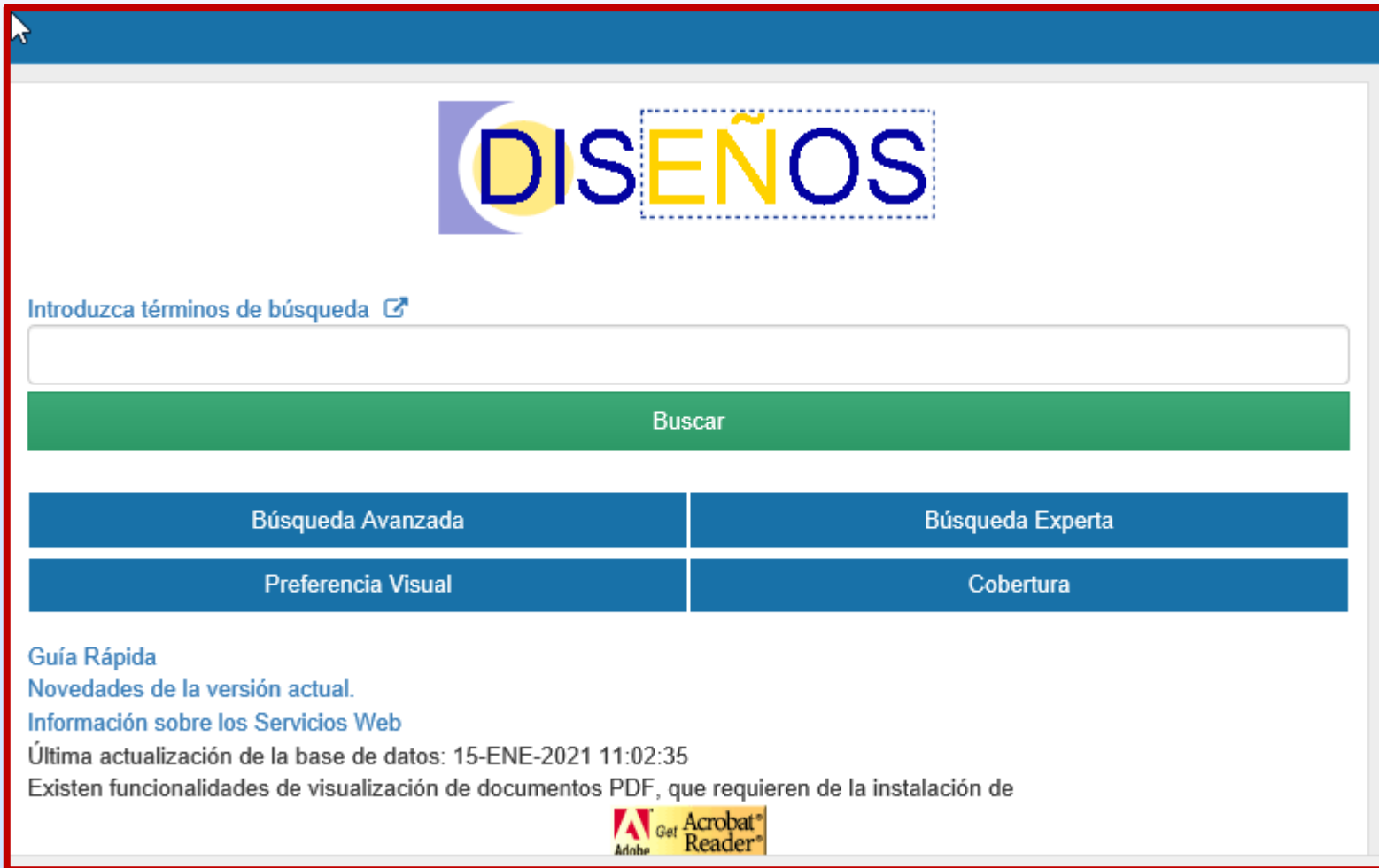
Protección de Datos Personales

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial



DISEÑOS

Introduzca términos de búsqueda [↗](#)


Buscar

Búsqueda Avanzada	Búsqueda Experta
Preferencia Visual	Cobertura

[Guía Rápida](#)
[Novedades de la versión actual.](#)
[Información sobre los Servicios Web](#)


Última actualización de la base de datos: 15-ENE-2021 11:02:35

Existen funcionalidades de visualización de documentos PDF, que requieren de la instalación de



Formulario de Búsqueda (DISEÑOS)

Búsqueda en título:	<input type="text"/>	Ej. Motor
Búsqueda en título o resumen:	<input type="text" value="BATIDORA"/>	Ej. Bicicleta
Números de publicación:	<input type="text"/>	Ej. I0148931, Ej. D0020824, Ej. D0510080-01
Número de solicitud:	<input type="text"/>	Ej. I0149320, D0016320, D0510080, Ej. D0510080-01
Número de prioridad:	<input type="text"/>	Ej. DE92085636
Fechas de publicación:	<input type="text"/>	Ej. 20061016
Solicitante/s:	<input type="text"/>	Ej. Roncero
Inventor/es:	<input type="text"/>	Ej. García
Clasificación:	<input type="text"/>	Ej. 19-08















 BUSCAR

 LIMPIAR

Número de resultados:1130 Resultados [(BATIDORA)/TIRE]


 VOLVER
  CONFIGURAR LISTADO
  FORMATOS LISTADO
  IMPRIMIR
  DESCARGAR REFERENCIAS
 

Ver primero las últimas publicaciones.

Nº	REFERENCIA	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PUBLICACIÓN.	NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE	TÍTULO
<1>	 I0060483	I0060483 (25.01.1969)	I0060483 (16.04.1969)	GARCIA PEDRERO, JUAN	BATIDORAS ELECTRICAS MANUALES.
<2>	 D0500632-01	D0500632-01 (10.12.2004)	D0500632-01 (16.06.2005)	INGEMARK PRODUCTS, S.L.	BATIDORA CALENTADORA
<3>	 I0069534	I0069534 (05.07.1971)	I0069534 (16.09.1971)	S. A. ESPAÑOLA PARA FABRICACION MENAJE DOMESTICO	BATIDORA DE MANO.
<4>	 I0094737	I0094737 (28.05.1979)	I0094737 (16.08.1979)		MANGO PARA CUBERTERIA
<5>	 I0093816	I0093816 (25.01.1979)	I0093816 (16.03.1979)		UTIL DOMESTICO.
<6>	 I0094503	I0094503 (24.04.1979)	I0094503 (01.07.1979)	SONTE, S. A.	Complementos para baño
<7>	 I0094611	I0094611 (11.05.1979)	I0094611 (16.07.1979)	ALCHEMIKA, S.A.	JUEGOS DE MENAJE INFANTIL.
<8>	 I0124337	I0124337 (07.03.1991)	I0124337 (01.05.1991)	N.V. PHILIPS'GLOEILAMPENFABRIEKEN	PEDESTAL PARA BATIDORA
<9>	 I0156403	I0156403 (06.03.2003)	I0156403 (16.08.2003)	BIALETTI INDUSTRIE S.P.A	UTENSILIO DE COCINA
<10>	 I0138835	I0138835 (27.11.1996)	I0138835 (16.01.1997)	PHILIPS ELECTRONICS N.V.	BATIDORA
<11>	 I0147304	I0147304 (12.01.2000)	I0147304 (01.05.2000)	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	BATIDORA
<12>	 D0519916-03	D0519916-03 (08.09.2014)	D0519916-03 (16.09.2014)	ELECTRO SAGHRMA, S.A.	BATIDORA
<13>	 I0012071	I0012071 (16.12.1942)	I0012071 (16.12.1942)	Pérez Trueba, Gerardo	Un modelo industrial para una batidora.
<14>	 I0029257	I0029257 (29.04.1958)	I0029257 (16.08.1958)	Serrano Fuyola, Andrés	Una máquina trituradora-batidora portátil y sus aditamentos



Formulario de Búsqueda (DISEÑOS)

Búsqueda en título:	<input type="text"/>	Ej. Motor
Búsqueda en título o resumen:	<input type="text" value="BATIDORA"/>	Ej. Bicicleta
Números de publicación:	<input type="text"/>	Ej. I0148931, Ej. D0020824, Ej. D0510080-01
Número de solicitud:	<input type="text"/>	Ej. I0149320, D0016320, D0510080, Ej. D0510080-01
Número de prioridad:	<input type="text"/>	Ej. DE92085636
Fechas de publicación:	<input type="text" value="2018+"/>	Ej. 20061016
Solicitante/s:	<input type="text"/>	Ej. Roncero
Inventor/es:	<input type="text"/>	Ej. García
Clasificación:	<input type="text"/>	Ej. 19-08

 BUSCAR

 LIMPIAR

Ver primero las últimas publicaciones.

	REFERENCIA	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PUBLICACIÓN.	NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE	TÍTULO
<input type="checkbox"/> <1>	  D0528269-02	D0528269-02 (01.05.2018)	D0528269-02 (16.05.2018)	SANYSAN APPLIANCES, S.L.	Batidora de mano eléctrica
<input type="checkbox"/> <2>	  D0528269-01	D0528269-01 (01.05.2018)	D0528269-01 (16.05.2018)	SANYSAN APPLIANCES, S.L.	Batidora de vaso eléctrica



BATIDORA DE MANO ELÉCTRICA

Número de publicación: D0528269-02 (16.05.2018)


Número de Solicitud:  D0528269-02 (01.05.2018)

Solicitante: SANYSAN APPLIANCES, S.L. (ES)
c/ Barcas, 2 2º - 46002 VALENCIA, Valencia, ESPAÑA

Representante: CAPITAN GARCÍA, Nuria (ES)
C/ Felipe IV, 10 bajo izq. - 28014 Madrid, Madrid, ESPAÑA

Clasificación de Locarno: 31-00



INVENES no es un registro, sino una base de datos de divulgación técnica. En caso de requerir información actualizada sobre la situación legal del expediente o relativa a sus datos bibliográficos, debe consultar la base de datos "CEO", accesible desde la página web de la OEPM, o pinchando en el icono 

Ver primero las últimas publicaciones.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REFERENCIA	NÚMERO DE SOLICITUD	NÚMERO DE PUBLICACIÓN.	NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE	TÍTULO
<input type="checkbox"/>	<1>		D0528269-02	D0528269-02 (01.05.2018)	D0528269-02 (16.05.2018)	SANYSAN APPLIANCES, S.L.	Batidora de mano eléctrica
<input type="checkbox"/>	<2>		D0528269-01	D0528269-01 (01.05.2018)	D0528269-01 (16.05.2018)	SANYSAN APPLIANCES, S.L.	Batidora de vaso eléctrica



BÁTIDORA DE VASO ELÉCTRICA

Número de publicación: D0528269-01 (16.05.2018)

Número de Solicitud:  D0528269-01 (01.05.2018)

Solicitante: SANYSAN APPLIANCES, S.L. (ES)
c/ Barcas, 2 2º - 46002 VALENCIA, Valencia, ESPAÑA

Representante: CAPITAN GARCÍA, Nuria (ES)
C/ Felipe IV, 10 bajo izq. - 28014 Madrid, Madrid, ESPAÑA

Clasificación de Locarno: 31-00



Estás en :

INICIO

Marcas y Nombres
Comerciales

INVENCIONES

Diseños industriales

PROPIEDAD
INDUSTRIAL

SOBRE LA OEPM

Información
Tecnológica

Consulta de expedientes de la OEPM



CEO: Consulta
expedientes OEPM



Mi OEPM: Consulta de mis
expedientes OEPM

MI OEPM

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) pone a disposición del público la aplicación Mi OEPM 'MIO', para que puedan consultar sus Expedientes aquellos usuarios que han realizado algún trámite en cualquiera de las modalidades: Inventiones, Signos Distintivos o Diseños Industriales.

Para acceder a MIO es necesario registrarse la primera vez.

Se encuentra en una versión Beta, para cualquier incidencia o comentario, por favor póngase en contacto con soportefuncional@oepm.es.

Si es la primera vez que accede, debe registrarse a través de Cl@ve según su perfil.

Si tiene cualquier duda puede consultar el manual correspondiente o ponerse en contacto con soportefuncional@oepm.es.

Registro de Agentes de Propiedad Industrial [aquí](#)
Manual de usuario Agente

Registro de Titulares y Representantes [aquí](#)
Manual de Usuario

Acceso de Usuario

Acceda a Mi Área OEPM (MIO) a través de los servicios Cl@ve de la administración pública.

Acceso con Cl@ve



Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Protección de Datos Personales

Estadísticas

Centros Regionales de
Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Internacionalización

Transferencia de Tecnología

Enlaces y direcciones de interés

Recursos apoyo y prevención ante
violencia género (WRAP)

Portales OEPM



 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

 Oficina Española de Patentes y Marcas

c.e.o. Consulta de Expedientes OEPM

Búsqueda de expedientes | **Búsqueda Avanzada**

- Marcas y Nombres comerciales
- Inventiones
- Diseños industriales
- Todas las modalidades

Usted está en: Búsqueda de Expedientes

Ayuda

-  Errores y sugerencias
-  Cobertura de la base de datos
-  Documentos Disponibles
-  Actualización de la base de datos
-  Disponibilidad del servicio

Búsqueda por expediente

Expediente:

Búsqueda por modalidad

Modalidad: Número de solicitud:

Enlaces Relacionados

  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  Oficina Española de Patentes y Marcas  Consulta de Expedientes OEPM

Búsqueda de expedientes | Búsqueda Avanzada

Usted está en: Búsqueda de Diseños 

Búsqueda de Diseños

Modalidad:	<input type="text" value="Seleccione..."/>	Número de solicitud:	<input type="text" value="0500657"/>
Fecha de presentación desde:	<input type="text"/> 	Fecha de presentación hasta:	<input type="text"/> 
Palabra(s) clave en título:	<input type="text"/>	Nº de Prioridad:	<input type="text"/>
Solicitante/Titular:	<input type="text"/>	Diseñador:	<input type="text"/>
Agente/Representante:	<input type="text"/>	Código Agente:	<input type="text"/>

Búsqueda de expedientes | **Búsqueda Avanzada** | OEPM

Usted está en: Inicio

EXPEDIENTE | Documentos | Figuras | Pagos

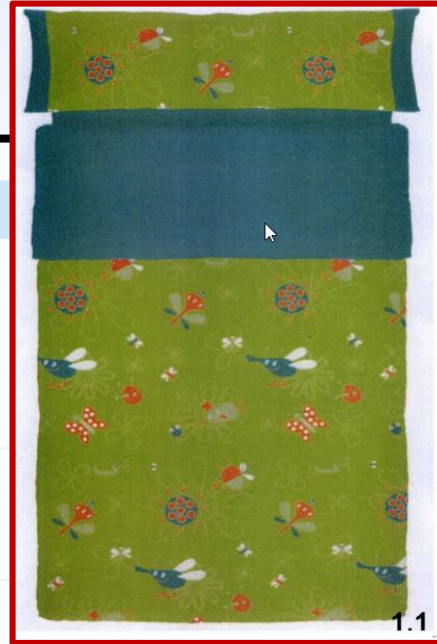
 Diseños |  DesignView |  Errores y sugerencias |  Imprimir

Diseño Industrial D0500657

- **Fecha solicitud:** 16/12/2004 14:00
- **Lugar de presentación:** (28) OEPM

- **Solicitante / Titular:**

Nombre:	GANDIA BLASCO, S.A.
Dirección:	AVDA. SAN FRANCISCO, 12
Localidad:	ONTENIENTE
Provincia:	Valencia
Código Postal:	46870
País de residencia:	(ES) ESPAÑA



• Datos del diseño (01)

Figuras

Diseño de ornamentación

• Título/productos:

FUNDA NORDICA

• Clasifi. Locarno:

06 - 13

• Actos de tramitación:

Fecha	Acto de tramitación
01/12/2007	Publicación de concesión. Fecha Resolución: 29/10/2007
27/05/2008	Entrega de título
19/01/2016	Publicación de caducidad por falta de renovación. Fecha de resolución: 13/01/2016

• Datos del diseño (02)

Figuras

Diseño de ornamentación

• Título/productos:

Requisitos para la solicitud de marca y diseño express

Disponer de **tarjeta de crédito** para facilitar el pago de la tasa de solicitud que corresponda.

Para agilizar el proceso y evitar posibles errores, se recomienda llevar las **imágenes en formato electrónico**.

FORTALECER Y DIFUNDIR

EDB

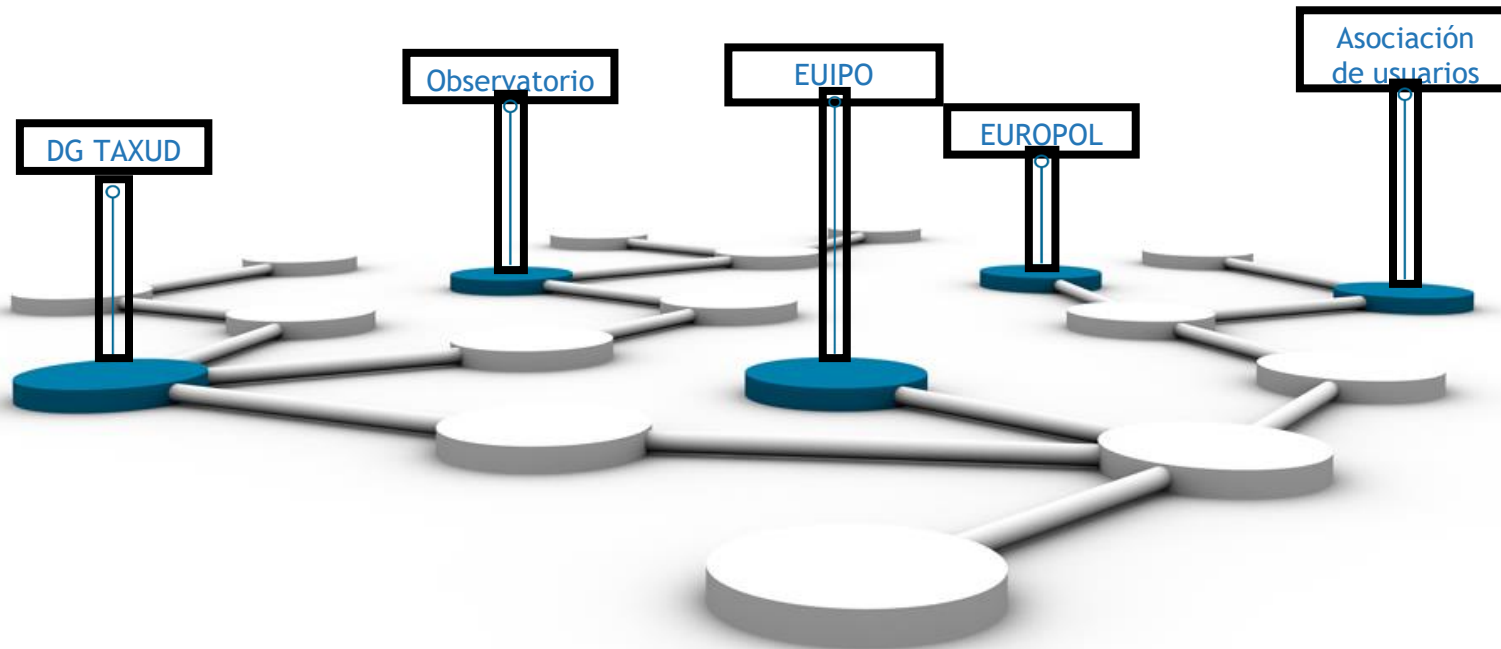
Enforcement Database

Bridging right holders and enforcers'
communication needs



The ENFORCEMENT DATABASE (EDB)

- Desarrollada por EUIPO y transferida al Observatorio de infracciones de propiedad Intelectual.



¿Qué es la EDB?

La EDB es una plataforma web segura para los titulares de derechos de propiedad intelectual, aduanas, y policía que está construida sobre TM view y Design view. Se desarrolló para ayudar a las autoridades a distinguir los bienes auténticos de las copias. Además los titulares pueden generar una solicitud de intervención.



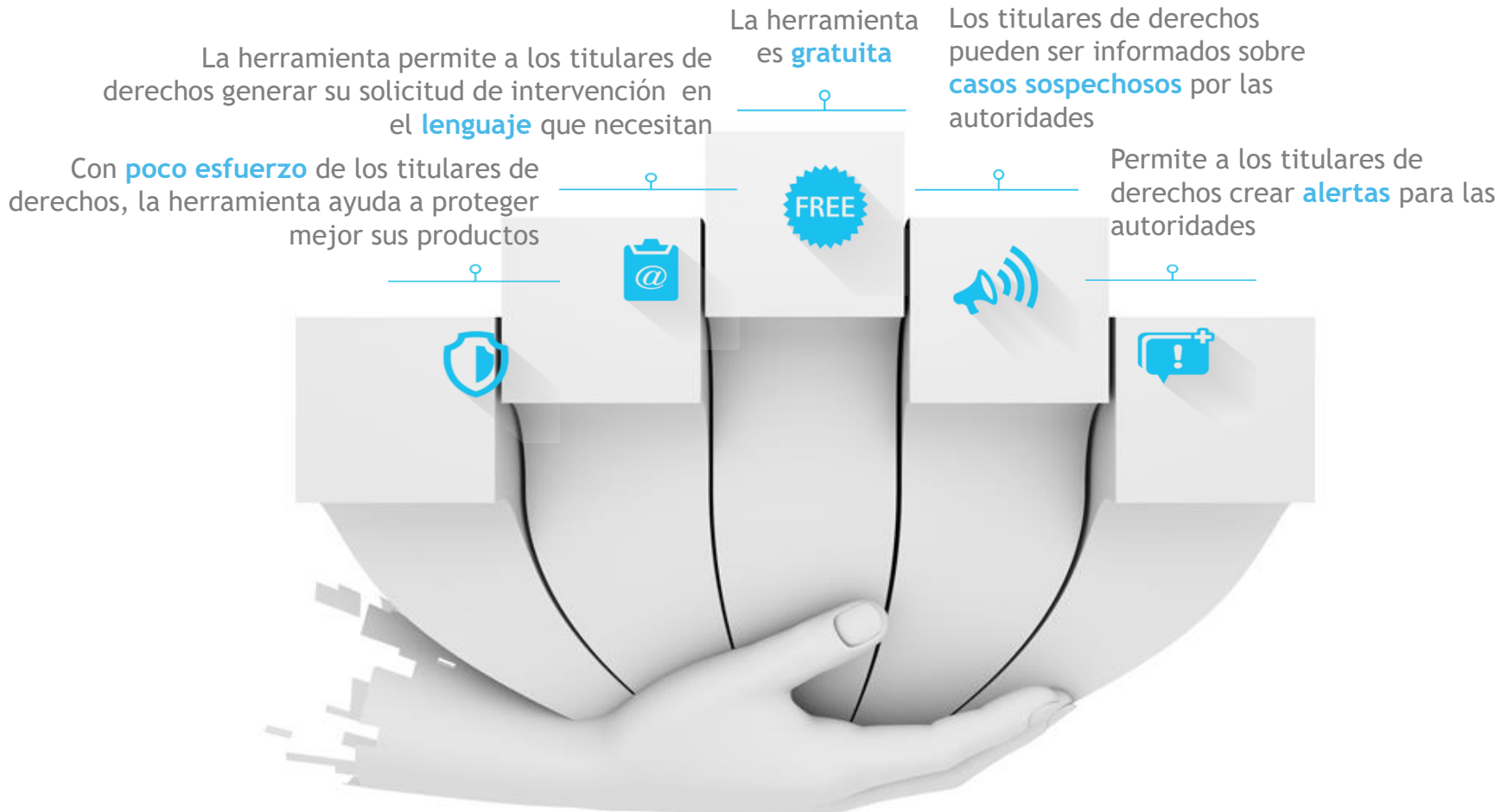
Titulares de derechos

Titulares introducen información relevante sobre sus productos en la herramienta, tales como datos de contacto para asuntos de infracciones, logística, identificadores, empaquetado, casos previos, etc.

Autoridades policiales

Pueden acceder fácilmente a la información en una búsqueda en su ordenador y tener la seguridad de que la información se basa en derechos auténticos.

¿Cuáles son los beneficios para los titulares de los derechos?



Pero ¿hay que protegerlo en todo el mundo?



Criterios

Países donde contamos con una empresa propia (filial, franquicia, centro de producción).

Países donde contamos con un distribuidor, una empresa licenciada.

Países donde existe un interés comercial en abrir ese mercado en el medio plazo.

Países donde están establecidos nuestros competidores. El interés es evitar que nuestros competidores registren nuestros derechos,

Países donde la fabricación del producto puede resultar fácil o ventajosa.

China o India. La idea es estar protegido allí donde fabricamos o donde la fabricación sea barata para evitar posibles infracciones de nuestros derechos, que luego inunden posibles mercados objetivos.

Publicita que se trata
de un diseño
registrado y ponlo en
los productos



Las imágenes de esta documentación son orientativas y no tienen valor contractual.

Registrada por la OEPM. Todos los diseños publicados por IGM estudio están registrados en OEPM.
DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL TRANSPORTE NAVARRA S.L. CIF: B71060503
c/ La Zorrailla, 4 bajo - 31690 OLITE (Navarra) ESPAÑA.
www.igmetudio.es - igm@igmetudio.es

DIFUSIÓN



Pon enlaces a las
páginas web oficiales
en las que se informa
del registro

El Diseño, protección de la Creatividad

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



GOBIERNO
DE ESPAÑA MINISTERIO
DE SANIDAD

El Diseño, protección de la Creatividad

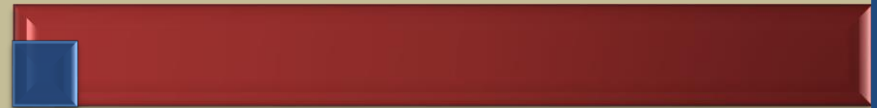
50 solicitudes, 139 diseños.

Diseño y Salud



- Mascarillas
- EPIs (pantallas transparentes)
- Dispensadores de gel desinfectante
- Pictogramas, símbolos gráficos y ornamentaciones para informar sobre el COVID-19

Diseño y Necesidad



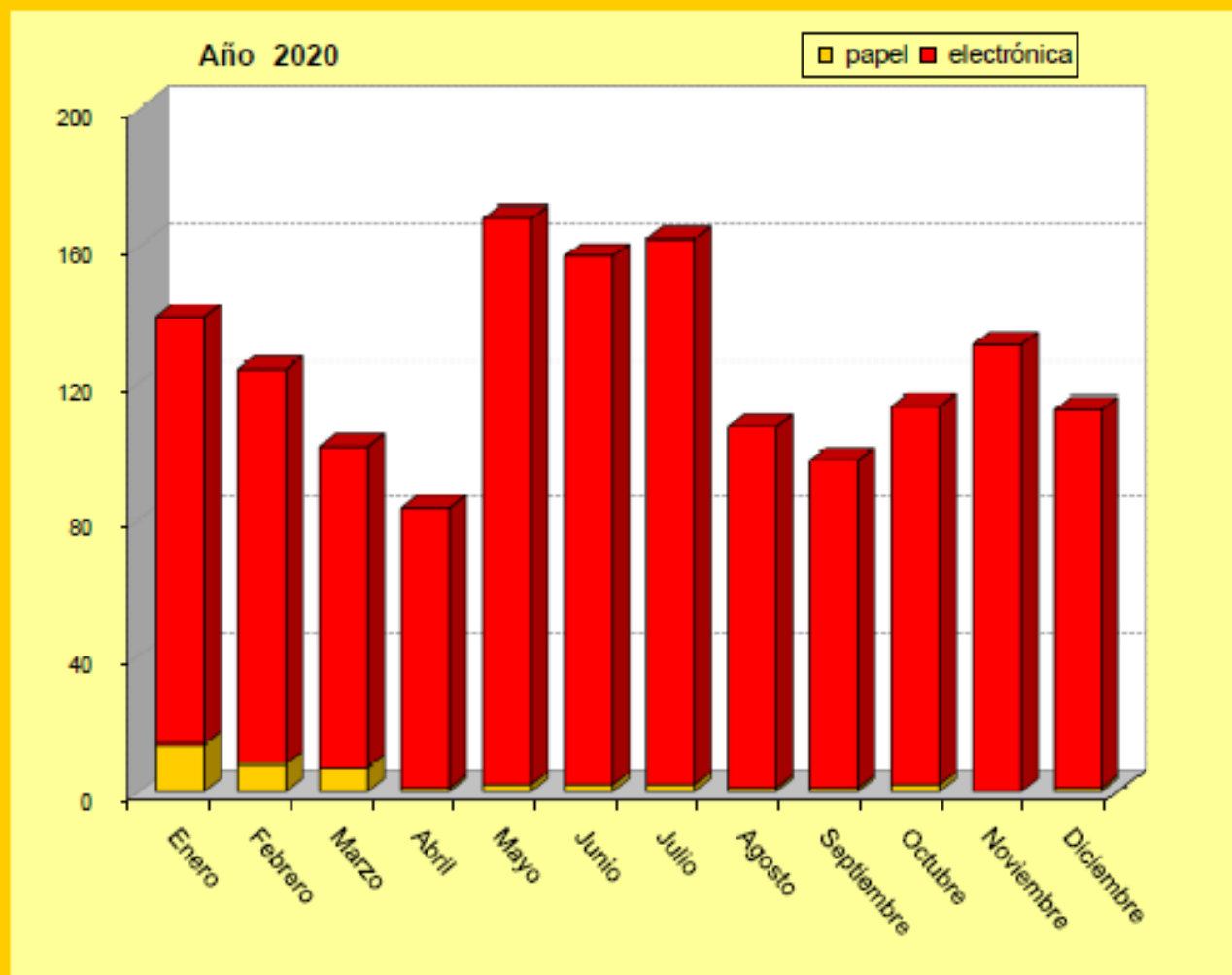
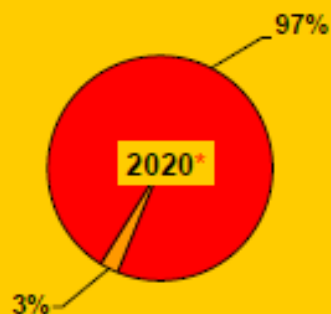
- Guantes
- Equipos de desinfección
- Dispositivos tipo llavero para abrir puertas sin tocar las manillas
- Pantallas separadoras tipo mamparas para oficinas, restaurantes



SOLICITUDES DE DISEÑO INDUSTRIAL POR MESES, 2020

* Son datos provisionales

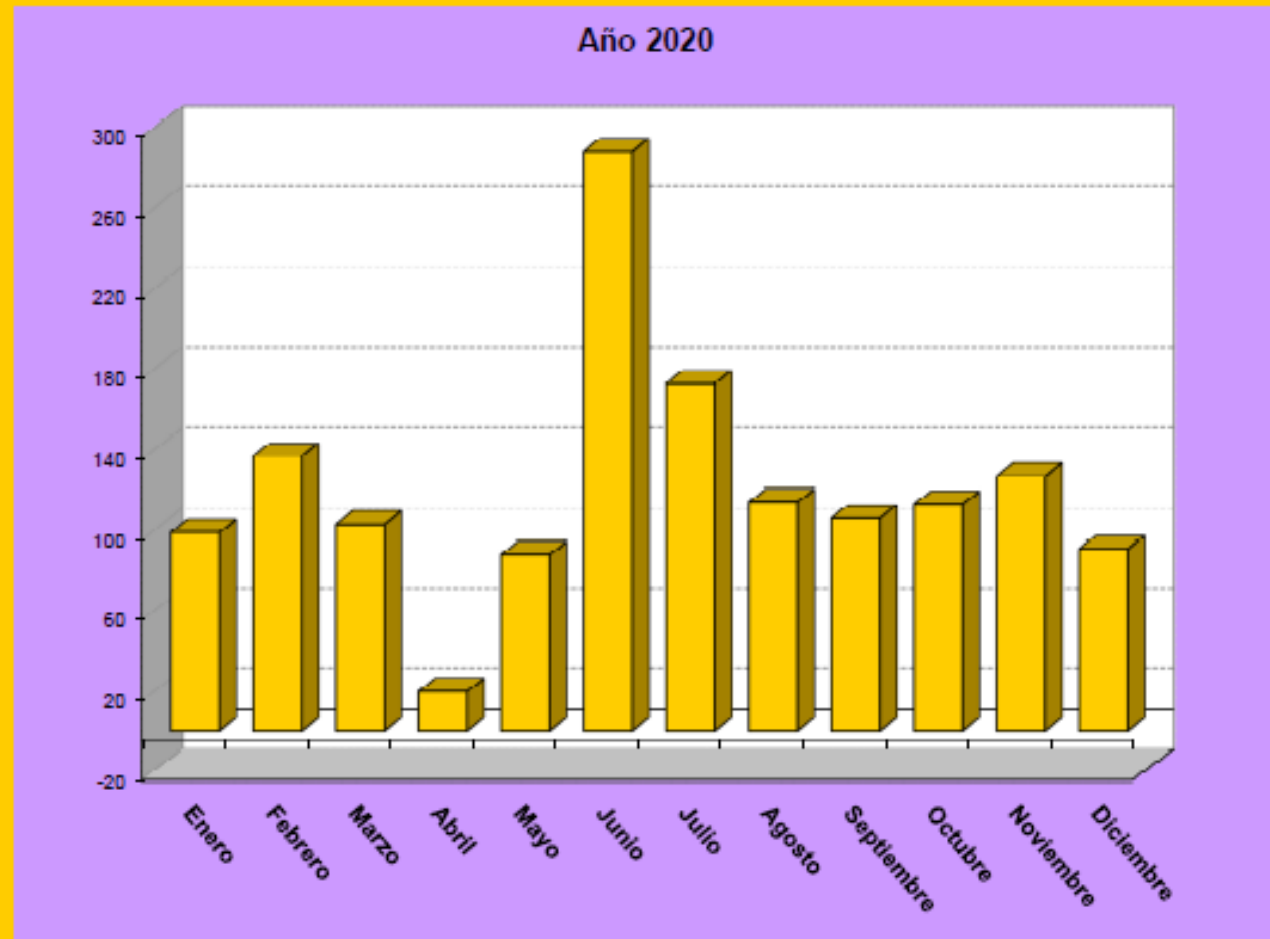
Meses/Años	2019	2020*
Enero	140	139
Febrero	132	124
Marzo	160	101
Abril	134	83
Mayo	106	168
Junio	158	157
Julio	159	162
Agosto	79	107
Septiembre	118	97
Octubre	131	113
Noviembre	158	131
Diciembre	110	112
Total	1.585	1.494



CONCESIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL POR MESES, 2020

* Son datos provisionales

Meses/Años	2019	2020 *
Enero	130	99
Febrero	143	137
Marzo	135	103
Abril	152	20
Mayo	109	88
Junio	168	288
Julio	134	173
Agosto	101	114
Septiembre	94	106
Octubre	148	113
Noviembre	100	127
Diciembre	145	91
Total	1.559	1.459



El Diseño, protección de la Creatividad

Futuro

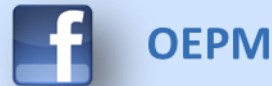
**Prueba de
uso**

**Directiva
Comunitaria**

**Nulidad
Administrativa**



MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN



Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)